



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002743

Fecha: 21/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante el Decreto 2015000003169 del 8 de septiembre de 2015, fue Nombrada en Provisionalidad en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, la Señora **LUCY YALIRA MARTINEZ MORENO**, identificada con Cédula **35.895.947**, como docente de Básica Secundaria, área de Humanidades Lengua Castellana para la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio, plaza 5790020-011, en reemplazo de Erica Patricia Torres Chinchilla, identificada con Cédula 49.667.211, quien pasó como Directivo Docente en Período de Prueba.

\* En tanto, la señora Erica Patricia Torres Chinchilla, identificada con Cédula 49.667.211, por Decreto 2017070001376 del 22 de marzo de 2017, luego de haber superado el Período de Prueba, fue nombrada en Propiedad en el cargo de Directivo Docente Coordinadora para la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio, plaza 5790020-110; por lo cual, la plaza que venía ocupando en Propiedad como Docente de Básica Secundaria, área de Humanidades Lengua Castellana quedó en **Vacante Definitiva**, por consiguiente la plaza ocupada por la Educadora **LUCY YALIRA MARTINEZ MORENO**, siendo necesario modificar el nombramiento provisional, dándole continuidad sin solución de continuidad en una plaza en **Vacante Definitiva**, en la institución educativa donde viene laborando.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido por Decreto 2015000003169 del 8 de septiembre de 2015, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la Educadora **LUCY YALIRA MARTINEZ MORENO**, identificada con Cédula **35.895.947**, como docente de Básica Secundaria, área de Humanidades Lengua Castellana para la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio, plaza 5790020-011, en reemplazo de Erica Patricia Torres Chinchilla, identificada con Cédula 49.667.211, quien pasó como Directivo Docente en Período de Prueba; en el sentido que la señora Martínez Moreno, continúa vinculada en Provisionalidad en la misma Institución Educativa, sin solución de continuidad en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <br>Proyectó: Camelia Castaño Santa<br>Septiembre 13 de 2018 | <br>Revisó: Virgelina Sepúlveda Vahos<br>Directora Talento Humano | <br>Revisó: Teresita Aguilar García<br>Directora Jurídica | <br>Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema<br>Subsecretario Administrativo |
|--|---|---|--|